Resolución N°. 334 del 21 de octubre de 2026.

"Por medio de la cual se apertura el proceso contractual SCJ-SASI-10-2026"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Acuerdo Distrital 637 de 2016, el Decreto Distrital 644 de 2025, modificado por el Decreto 183 del 25 de mayo de 2026, la Resolución 58 de 2026 de la Secretaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Responsabilidad Penal Adolescente de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, presentó estudios previos en los cuales justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste: *"12320-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE"*

Que conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, definida en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes a contratar son de características técnicas, uniformes y de común utilización por parte de las entidades, los cuales corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 199.945.932**), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conllevan la legalizacion y ejecución del contrato.

Que la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponiblidad de los recursos con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaria, así:

Nro. CDP	RUBRO	VALOR EN LETRAS	TOTAL CDP
1840	O230117410320240306	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 200.000.000

"Por medio de la cual se apertura el proceso contractual SCJ-SASI-10-2026"

Que el 9 de octubre de 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II el aviso de convocatoria pública, proyectó de pliegos, estudios previos y demás documentos necesarios para la contratación.

Que dentro del término de traslado del proyectó pliego de condiciones y demás documentos dispuestos para la selección abreviada por subasta inversa electronica SCJ-SASI-10-2026, esto es del 13 al 19 de octubre de 2026, se recibieron observaciones a estos, las cuáles fueron respondidas y publiadas el 21 de octubre de 2026.

Que el presente proceso de contratación se limitará a la participación de Mipymes Colombianas, toda vez que se cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, considerando que:

a. El presupuesto oficial es inferior al monto de 125.000 USD, establecido en la norma
b. Se recibieron al menos dos solicitudes de limitación respecto de las cuales se aportaron los documentos requeridos en debida forma, así:

No.	Nombre	Constitucion	Objeto	Tamaño Empresarial	Observaciones
1	COMERCIALIZADORA SOSAMED S.A.S	9 de diciembre de 2011	Cumple	Microempresa	Se presenta solicitud por parte del representante legal, se adjunta certificación de acreditacion de mipyme suscrita por el representante legal y contador, así cómo certificado de existencia y representacion legal
2	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	3 de febrero de 2020	Cumple	Microempresa	Se presenta solicitud por parte del representante legal, se adjunta certificación de acreditacion de mipyme suscrita por el representante legal y contador, así cómo certificado de existencia y representacion legal

Que es precisó señalar que si bien uno de los interesados manifestó su interes para limitar la convocatoria a nivel departamental, con el fin de propender por la libre cocurrencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación se limitará a Mipymes Colombianas Nacionales.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia por medio del presente acto administrativo de carácter general, ordenará la apertura y trámite del proceso de la selección abreviada por subasta inversa electronica No. SCJ-SASI-10-2026 para la *ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE.*

Que, en mérito de lo expuesto,

"Por medio de la cual se apertura el proceso contractual SCJ-SASI-10-2026"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura y trámite del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. SCJ-SASI-10-2026, cuyo objeto consiste en *"12320-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE GIMNASIO DESTINADOS A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS OPERADOS EN LA SEDE DE CAMPO VERDE"*

ARTÍCULO SEGUNDO. El presupuesto oficial estimado para la presente contratación será hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 199.945.932),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conllevan la legalizacion y ejecución del contrato

PARAGRAFO: El presupuesto oficial del presente proceso cuenta con la disponiblidad de los recursos con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaria, así:

Nro. CDP	RUBRO	VALOR EN LETRAS	TOTAL CDP
1840	O230117410320240306	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	$ 200.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Colombianas Nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, como quiera que concurren los requisitos señalados en el mismo.

ARTÍCULO CUARTO. El proceso de selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Establecer como CRONOGRAMA DEL PROCESO el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública.	9 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Anexos Técnicos.	9 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

"Por medio de la cual se apertura el proceso contractual SCJ-SASI-10-2026"

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 19 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones.	21 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación acto administrativo de apertura del proceso	21 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación pliegos de condiciones definitivo	21 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	23 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	27 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Fecha máxima para expedición de adendas	27 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia de cierre y entrega de propuestas	29 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Hasta el 30 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	3 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 4 al 6 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones y publicación de listado de habilitados para la subasta	9 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura de los sobres que contienen las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados	10 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Informe de verificación de oferta económica	10 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación de la lista de participantes de la subasta	12 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Evento subasta	12 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Expedición de la resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso.	13 de noviembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, a través del siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11045368&isFromPublicArea=True&isModal=False principalmente por el carácter de información netamente electrónica manejado en los procesos de compra pública.

ARTÍCULO SEPTIMO. La Entidad convoca a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II, de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO NOVENO. Contra el presente acto no procederá recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DECIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Ximena Monroy – Contratista Dirección Jurídica y Contractual
Reviso: Sergio Andrés Hernández Botia – Contratista Dirección Jurídica y Contractual
Aprobó: Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual